



SUJETO OBLIGADO: COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA
HIDRAULICA (Información 2015-2018)
DENUNCIANTE: JUAN
EXPEDIENTE NÚMERO 123-C/DEN/2020

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 19 diecinueve días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte, la Directora Jurídica, da cuenta a la Comisionada Ponente, del oficio número: IAIPCH/DJ/DEN/123/2020 y anexos que acompañan, por medio del cual remite la denuncia ciudadana interpuesta el **18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en contra del sujeto obligado **Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (Información 2015-2018)**. -----

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 19 diecinueve días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A, fracción IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 102 de la *Constitución Política del Estado libre y Soberano de Chiapas*, en concordancia con los diversos 17, fracción III, 101 y 105, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*, así como el numeral 17 fracciones II y VII del *Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*; la Comisionada titular de la Ponencia "C" y responsable de la instrucción; -----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO.- Téngase por recibida la denuncia ciudadana interpuesta el 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en contra del sujeto obligado **Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (Información 2015-2018)**, manifestando el Denunciante **JUAN**, lo siguiente: **"No se encuentra el presupuesto de gasto al cuarto trimestre 2019"** -----

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
74_XXI_Presupuesto asignado Presupuesto asignado anual	18LTAIPECHF21A	2019	Anual

SEGUNDO.- Tomando en consideración que la denuncia presentada cumple con los requisitos que establece el artículo 98 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* y el numeral noveno de los *Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 74 al 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*, se **ADMITE** a trámite la presente denuncia en contra del



sujeto **Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (Información 2015-2018)**, ordenándose formar el expediente **123-C/DEN/2019**. -----

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 102 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* así como del numeral décimo sexto de los *Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 74 al 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*, requiérase al **sujeto obligado**, para que dentro del **término de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al en que quede legamente notificado del presente acuerdo, rinda informe justificado respecto de los hechos denunciados, el cual podrá ser enviado al correo electrónico **denunciaciudadana@iaipchiapas.org.mx**, de conformidad con el numeral décimo sexto de los señalados Lineamientos. -----

Notifíquese por los medios establecidos en la Ley y cúmplase. -----

Así lo acordó y firmó la Comisionada Ponente, ante la presencia de la Secretaria General de Acuerdos del Pleno queda fe.- Doy fe. -----

AELC/GRB*

COMISIONADA PONENTE

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUÍZ NIÑO